

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROGRAMA OMBUDSMAN Y DIALOG

- Ombudsman/DIALOG es un canal de comunicación seguro y confidencial. El programa constituye una alternativa a los canales tradicionales (por ejemplo, los supervisores) y se ha diseñado para facilitar una comunicación clara y comprensible entre los empleados y la gerencia.
- Todas las preguntas e inquietudes que se plantean a través de Ombudsman/DIALOG son atendidas por la gerencia.
- Los Ombudsman de UTC atienden los asuntos más complejos, tales como los de carácter legal o los que precisen que se lleve a cabo una investigación. Mediante el programa DIALOG se atienden los asuntos menos complicados y funciona exclusivamente a través de consultas y respuestas que se presentan por escrito. Si se plantea un asunto complejo por medio de DIALOG, éste es enviado a un Ombudsman.
- El programa Ombudsman/DIALOG es confidencial (se protege la identidad de la persona que plantea el asunto), neutral (no se defiende a la gerencia ni al empleado) e independiente (funciona separadamente de la gerencia). Los empleados pueden optar por enviar preguntas o inquietudes de forma anónima.

PREGUNTAS FRECUENTES

P. ¿De qué manera ayuda el programa Ombudsman/DIALOG a UTC? ¿Por qué se preocupa UTC?

R. El objetivo del programa Ombudsman/DIALOG es ofrecer un ambiente seguro en el cual los empleados planteen sus problemas. Al identificar los problemas podremos efectuar mejoras dentro de la empresa. En los últimos cinco años, la mitad de los casos donde se solicitaban cambios se concedieron los mismos. El programa Ombudsman y DIALOG hace que UTC mejore.

P. ¿Cómo se envía un DIALOG?

R. Las consultas de DIALOG se envían por escrito: por correo, utilizando el formulario que se encuentra en el reverso de esta página o bien, de forma electrónica, a través de un sitio de Internet seguro, alojado fuera del lugar de trabajo por un contratista independiente, en el sitio: <https://edialog.confidential.utc.com>

P. Si Ombudsman/DIALOG forman parte de UTC, ¿cómo se protege la confidencialidad dentro de la empresa?

R. El personal del programa Ombudsman/DIALOG está bajo las órdenes administrativas del Vicepresidente de Prácticas Empresariales de UTC. Según lo que indica el Código de Ética de la Asociación de Ombudsman, únicamente los coordinadores del programa Ombudsman y DIALOG conocen la identidad de los usuarios del programa.

P. Si el programa eDIALOG funciona a través de Internet, ¿de qué manera se conserva la confidencialidad?

R. eDialog.confidential es un sistema seguro que funciona por Internet y que es alojado fuera del lugar de trabajo por un contratista independiente de UTC. El sistema emplea una contraseña, la cual es creada por el empleado que presenta el problema. El empleado es la única persona que puede obtener la respuesta correspondiente mediante la misma contraseña temporal que haya creado. No existe ningún otro mecanismo de rastreo.

P. ¿Se hacen excepciones a la confidencialidad?

R. El personal del programa Ombudsman/DIALOG protege la identidad del remitente del DIALOG y no lo revela a la gerencia ni a otras personas sin el consentimiento de aquél, a menos que (a) se vea obligado a hacerlo por un tribunal de la ley o (b) cuando haya peligro inminente de que se produzcan daños serios. La única persona que determina el riesgo de que se produzcan daños es el Ombudsman.

P. ¿Cómo se establece contacto con un Ombudsman?

R. Para hablar con un Ombudsman, llame a los siguientes teléfonos desde cualquier parte del mundo: Asia-Pacífico: 800-871-9065; Europa, Medio Oriente, África: 888-553-3335; América: 800-458-4299. Para llamar a los números telefónicos gratuitos de los Ombudsman, utilice el código de acceso Direct® de AT&T correspondiente a su país, el cual se encuentra en:

<http://www.business.att.com/bt/access.jsp>

Para obtener más información sobre el programa Ombudsman/DIALOG de UTC visite el sitio:

<http://www.corphq.utc.com/emhand/dialog/>

